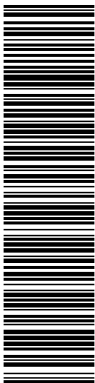


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): Acta -CI-URBANISMO-21-07-2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VUXRS-6PCUE-K5U0V Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2025 a las 14:30:12 Página 1 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/09/2025 14:22	FIRMADO 24/09/2025 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3FB7E2B6646FC734EF816BABA2B2BB94A29E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE DE 21 DE JULIO DE 2025

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odon, a día 21 de julio de 2025, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente, D. Ernesto Serigós Susini, los concejales que a continuación se enumeran para celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo, Actividades, Infraestructuras y Servicios Urbanos y Medio Ambiente, para la que han sido convocados con la resolución de Alcaldía-Presidentencia de 16 de julio de 2025:

- D. Francisco Javier Moreno Herranz, vocal titular del grupo municipal Partido Popular.
- D. Ernesto Serigós Susini, vocal titular del grupo municipal VOX Villa.
- D. Diego Sánchez Álvarez, vocal titular del grupo municipal El Bosque Existe.
- Dª Mercedes Castañeda Abad, vocal titular del grupo municipal socialista PSOE.
- D. Gumersindo Ruiz Rosales, vocal titular del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde.
- D. Roberto Alonso Santamaría, concejal no adscrito.
- Dª. María Teresa Bunes Diviu, concejala no adscrita.
- D. Ramón García Parra, concejal no adscrito.
- D. Federico Sánchez Llanes, concejal no adscrito.

Los concejales integrados en los grupos municipales han sido designados por sus respectivos grupos como vocales de esta comisión.

Están presentes en la sala en la que se celebra la sesión, la concejala Dª María Vela Pérez, vocal suplente del grupo mixto.

La secretaria de la Comisión corresponde al Secretario General del Ayuntamiento, Alfonso Beceiro Lebozo, que interviene para dejar constancia de los dictámenes que emita la comisión, en ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Secretaría municipal.

Según el acuerdo de Pleno por el que se crearon las comisiones informativas permanentes, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.4 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aplica el voto ponderado para la aprobación de los dictámenes, según la representación de cada grupo en el Pleno de la Corporación, siendo la ponderación de voto de los vocales de la Comisión la siguiente:

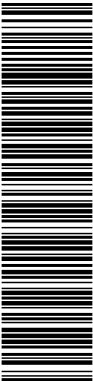
- Vocal del grupo municipal Partido Popular: ocho votos
- Vocal del grupo municipal VOX Villa: cuatro votos
- Vocal del grupo municipal El Bosque existe: dos votos
- Vocal del grupo municipal Socialista: un voto
- Vocal del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde: dos votos
- Los concejales no adscritos tienen voto individual.

Tras comprobar que concurre el quórum necesario para que se pueda celebrar la sesión, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente la declara abierta a las 17:23



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.deodon.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: V452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3FB7E2B6646FC734EF816BBA292BB94A29E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 21-07-2025
Acta

horas y da paso a los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- A.- Actas
 - Punto 1.- Aprobación del acta de sesión 19 de mayo de 2025
 - Punto 2.- Aprobación del acta de sesión 23 de junio de 2025
- B.- Asuntos no incluidos en el orden del día
- Punto 3.- Asuntos urgentes.
- C.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal
 - Punto 4.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 2587 a 3040.
 - Punto 5.- Ruegos y preguntas

Esta acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero:

20250721 URBANISMO.mp4, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador: **8b3f3f2b2de52c237f967ec43264db7cd62b23d9c1f7b8d30633d48c4d3ccc6b**, en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/privado/es/visore.aspx?id=6093>

ORDEN DEL DÍA

A.- ACTAS

Punto 1.- Aprobación del acta de sesión 19 de mayo de 2025

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al acta, en los términos establecidos en el artículo 57.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

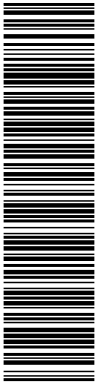
VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación del acta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)	8		
VOX (4)	4		
El Bosque Existe (2)	2		
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría	1		





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3FB7E2B6646FC734EF816BABA2B2BB94A29E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 21-07-2025
Acta

Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	21		

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión del 19 de mayo de 2025 por unanimidad de los presentes.

Punto 2.- Aprobación del acta de sesión 23 de junio de 2025

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al acta, en los términos establecidos en el artículo 57.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación del acta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)	8		
VOX (4)	4		
El Bosque Existe (2)	2		
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría	1		
Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	21		

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión del 23 de junio de 2025 por unanimidad de los presentes.

B. ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

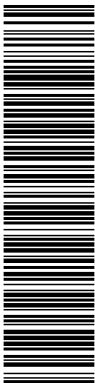
Punto 3.- Asuntos urgentes.

Se presenta un asunto por vía de urgencia.

Punto 3.1.- Incorporación del PAIF de la urbanización El Bosque al PAMIF de Villaviciosa de Odón.

La Concejala del grupo municipal PSOE, Dª Mercedes Castañeda Abad, presenta una iniciativa sobre la necesidad de integración del Plan de Autoprotección de Incendios Forestales (PAIF) específico de la Urbanización El Bosque en el Plan de Autoprotección Municipal de Incendios Forestales (PAMIF) de Villaviciosa de Odón.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3FB7E2B6646FC734EF816B9ABA2B2BB9A429E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 21-07-2025
Acta

El Sr. Presidente da paso a la votación sobre la procedencia del debate, en los términos del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Votación sobre la urgencia

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)	8		
VOX (4)	4		
El Bosque Existe (2)	2		
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu	1		
Roberto Alonso Santamaría			1
Federico Sánchez Llanes	1		
Ramón García Parra	1		
TOTAL	20		1

La votación tiene como resultado la procedencia del debate de todos los miembros presentes.

Expone brevemente la iniciativa la concejal del grupo municipal PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad.

Las intervenciones quedan recogidas en la grabación de la sesión, contenida en el fichero indicado arriba.

VOTACIÓN

El Sr. Presidente da paso a la votación de la aprobación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado, atribuyendo al voto de cada vocal que forma parte de un grupo político el valor equivalente al número de miembros con el que cuenta dicho grupo, por aplicación del sistema de voto ponderado, y computando el voto de los concejales no adscritos como voto individual.

	A favor	En contra	Abstención
PP (8)			8
VOX (4)			4
El Bosque Existe (2)			2
PSOE (1)	1		
Mixto (2)	2		
Teresa Bunes Diviu			1
Roberto Alonso Santamaría			1
Federico Sánchez Llanes			1
Ramón García Parra	1		
TOTAL	4		17

Queda aprobada la propuesta por mayoría de los presentes.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): Acta -CI-URBANISMO-21-07-2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VUXRS-6PCUE-K5U0V Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2025 a las 14:30:12 Página 5 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/09/2025 14:22	FIRMADO 24/09/2025 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3EB7E2B6646FC734EF816BBA292BB94A29E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 21-07-2025
Acta

DICTAMEN

En consecuencia, por la mayoría indicada, la Comisión Informativa muestra su conformidad con la siguiente propuesta, que queda dictaminada en sus propios términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático está provocando un aumento progresivo de las temperaturas en España y en la Comunidad de Madrid, con veranos cada vez más cálidos, prolongados y extremos. Las estadísticas meteorológicas demuestran un incremento sostenido de la temperatura media anual superior a 1,6 °C en las últimas décadas, y un aumento en la frecuencia e intensidad de las olas de calor [1].

Como ejemplo, este mes de julio de 2025, el municipio de Villaviciosa de Odon ha sido testigo de las consecuencias de este fenómeno. El terrible incendio declarado en el municipio de Métrida, que arrasó miles de hectáreas, generó una lluvia de cenizas que alcanzó nuestra localidad [2]. Este episodio, aún presente en la memoria colectiva de la ciudadanía, pone de manifiesto el riesgo real y creciente que supone la amenaza de incendios forestales para nuestro municipio.

En este contexto, la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación El Bosque elaboró en 2023 un Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales (PAIF), a través de la empresa especializada Basotec. Dicho plan fue presentado al Ayuntamiento en enero de 2024 y entregado formalmente en marzo del mismo año, durante una reunión con los responsables municipales de Obras, Entidades Urbanísticas, Subvenciones, Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la Ciudad.

El PAIF de la Urbanización El Bosque contempla medidas de protección y prevención imprescindibles para garantizar la seguridad de las personas residentes y la protección del entorno forestal. Entre estas medidas destacan:

- Habilitación de vías de evacuación.
- Ampliación y adecuación de la red de hidrantes en función del riesgo.
- Apertura de accesos de emergencia por zonas viables (Golf, Universidad, calles Tajo y Miño).
- Instalación de aspersores de largo alcance en zonas perimetrales.
- Mejora de la señalización viaria.

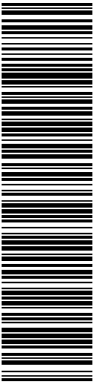
A día de hoy el Ayuntamiento no ha procedido ni a la aprobación formal del PAIF ni a la ejecución de las medidas recomendadas, algunas de las cuales ya estaban presupuestadas para 2025, como la instalación de nuevos hidrantes. Sin embargo, no se dispone de información sobre cuándo se acometerán estas actuaciones, imprescindibles para la seguridad de cientos de familias y viviendas.

Cabe recordar que la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local (art. 25.2.f), atribuye a los municipios competencias en protección civil, prevención y extinción de incendios. Además, la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público (art. 32) establece la responsabilidad patrimonial de la administración por daños causados por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, lo que incluye la omisión de medidas preventivas en materia de seguridad y emergencias.

Asimismo, el propio Plan de Autoprotección contempla que debe ser aprobado por la Corporación Municipal e integrado como anexo en el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo por Incendios Forestales (PAMIF), conforme a la normativa estatal y autonómica vigente.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): Acta -CI-URBANISMO-21-07-2025		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VUXRS-6PCUE-K5U0V Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2025 a las 14:30:12 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/09/2025 14:22	FIRMADO 24/09/2025 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452109-VUXRS-6PCUE-K5U0V-3FB7E2B6646FC734EF8166BABA292BB94A29E478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto villaviciosa de odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Comisión Informativa de Urbanismo
Sesión ordinaria de 21-07-2025
Acta

PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

1. *Aprobar la incorporación del PAIF de la Urbanización El Bosque como anexo al PAMIF municipal.*
2. *Ejecutar las actuaciones básicas propuestas en dicho PAIF, incluyendo la instalación de hidrantes, la habilitación de vías de evacuación y accesos de emergencia, la implantación de sistemas de riego de largo alcance en zonas perimetrales y la señalización adecuada.*
3. *Incluir en el presupuesto municipal las partidas necesarias para la ejecución completa de las medidas previstas en el PAIF, informando públicamente del calendario de ejecución.*
4. *Establecer una vía formal y permanente de colaboración con la Entidad Urbanística El Bosque para el seguimiento y actualización de las actuaciones de prevención y autoprotección frente a incendios forestales.*
5. *Intensificar las campañas de concienciación ciudadana sobre el riesgo de incendios forestales en todo el municipio, especialmente en las zonas con conexión urbano forestal."*

C.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Punto 4.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 2587 a 3040.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 2587 a 3040.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones producidas en este punto se refieren a cuestiones generales del municipio, quedando registradas en la grabación de la sesión en el fichero:

20250721 URBANISMO.mp4, que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

8b3f3f2b2de52c237f967ec43264db7cd62b23d9c1f7b8d30633d48c4d3ccc6b en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/privado/es/visore.aspx?id=6093>

El Sr. Presidente levanta la sesión a las 18:13 horas, y para constancia de lo tratado redacto esta acta.

El Secretario General.- *(Firma electrónica)*.- Alfonso Beceiro Leboso

